

PAGINA	PAGINA
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 78 R. L. T./M. 75).	19470
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 101 R. L. T./M. 75).	19470
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 4.082 R. L. T.).	19472
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 981 R. L. T./M. 78).	19472
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: 348 R. L. T./M. 77).	19472
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 2.689 R. L. T.).	19472
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: G. 2.995 R. L. T.).	19434
Resolución de esta Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación eléctrica que se reseña (E. 4.536, 4.537 y 4.538).	19434
Resolución de esta Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación eléctrica que se reseña (E. 3.969).	19434
Resolución de esta Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación eléctrica que se reseña (E. 3.672).	19434
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba el programa de reproducción ordenada de ganado bovino en la provincia de Valladolid.	19447
Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se convoca un curso de Especialistas de Inseminación Artificial Ganadera y se autoriza al Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Lugo para celebrar el mismo.	19447
MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	
Resolución del FORPPA por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.	19470
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Orden de 28 de junio de 1978 por la que se convocan exámenes para habilitación de Guías-Intérpretes de la provincia de Barcelona.	19470
Orden de 5 de julio de 1978 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.».	19472
Orden de 5 de julio de 1978 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).	19472
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Resolución de la Subsecretaría del Departamento por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios del Cuerpo de Ejecutivos de las Escalas de Administración y de Servicios Técnicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo que han superado las pruebas selectivas.	19434
Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 28 de diciembre de 1977, de acuerdo con lo ordenado por el Servicio Central de Recursos de la Subsecretaría del Departamento del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en su Resolución de fecha 20 de junio de 1978.	19434
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad plazas de Ingenieros Técnicos Industriales o Peritos Industriales.	19447
Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza del subgrupo de Técnicos de la Administración General, con exigencia del título de Licenciado en Ciencias Económicas, o Intendente mercantil, o Actuario mercantil.	19447

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21376 REAL DECRETO 1980/1978, de 29 de junio, por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo primero del Real Decreto 3139/1977, de 9 de diciembre, por el que se establecen determinadas medidas de austeridad en ciertos consumos de energía.

El Real Decreto tres mil ciento treinta y nueve/mil novecientos setenta y siete, de nueve de diciembre, por el que se establecen determinadas medidas de austeridad en ciertos consumos de energía, establece en su artículo primero que las instalaciones industriales cuyo proceso productivo requiere un consumo de hidrocarburos superior a dos mil toneladas métricas por año deberían presentar antes del uno de julio de mil novecientos setenta y ocho un estudio sobre los sistemas de utilización de la energía.

La complejidad que viene a representar la realización de tales estudios y la conveniencia de que los mismos puedan ser elaborados con una mayor precisión y eficacia que responda mejor a los fines perseguidos por el mencionado Real Decreto, aconsejan la prórroga del plazo en un principio establecido para dicha presentación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Ener-

gía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda prorrogado hasta el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho el plazo establecido en el artículo primero del Real Decreto tres mil ciento treinta y nueve/mil novecientos setenta y siete, de nueve de diciembre, para la presentación en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía de los estudios sobre consumo energético en las instalaciones industriales cuyo proceso productivo requiere un consumo de hidrocarburos superior a dos mil toneladas métricas por año.

Artículo segundo.—Los titulares de instalaciones industriales que por razones de la complejidad de sus estudios o dificultades de índole técnica en su elaboración no pudiesen ultimarlos antes del treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho podrán solicitar del Ministerio de Industria y Energía una ampliación del plazo de presentación de los mismos, quien podrá conceder ésta, como límite máximo, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, en todos aquellos casos que se hallan debidamente justificados.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN